

Entrevista a la Sección Sindical de CNT de los trabajadores de mantenimiento de la J.C.CM.

CNT-TOLEDO :: 07/01/2014

Entrevista a la Sección Sindical de CNT de los trabajadores de mantenimiento de la J.C.CM.

Antonio y Alberto, trabajadores de mantenimiento de los edificios dependientes de la Conserjería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en Toledo, han decidido crear una sección sindical de CNT en su trabajo, convencidos de la necesidad de velar por un colectivo, que como tantos otros en estos tiempos, está perdiendo sus derechos laborales a pasos agigantados.

1. ¿Qué os ha llevado a crear una Sección Sindical?

R: Creemos, por la realidad que vivimos día a día, que esta crisis no es más que una estafa para que la burguesía aumente sus privilegios en detrimento de los pocos derechos que aún le quedan a la clase trabajadora. Como trabajadores, no debemos permitir, en la medida de nuestras posibilidades, que los responsables de esta crisis, no sólo no paguen por ello, sino que sigan enriqueciéndose a costa de abaratar despidos, recortar salarios, recurrir a contratos precarios y empeorando las condiciones laborales en general. Por todo ello hemos decidido que la mejor manera de defendernos de estos ataques, es unirnos y organizarnos.

2. ¿Por qué CNT y no otras fuerzas sindicales?

R: Elegimos CNT porque es un sindicato libre, que no debe favores a nadie. No cobra subvenciones del gobierno, ni donaciones de empresas, no tiene liberados sindicales ni dirigentes; el sindicato en sí, somos los propios afiliados. Pensamos que quienes deben decidir sobre los problemas que les atañen, son los propios afectados. Si nadie trabaja por nosotros, nadie decide por nosotros.

3. ¿Qué derechos consideráis que han sido vulnerados y qué alegaciones hace la empresa al respecto?

R: Se han suprimido puestos de trabajo con el consentimiento de la Junta, se han hecho traslados por ejercer el derecho a huelga, hay impago de nóminas (mientras que a la empresa que no paga se le amplía el contrato), así como incumplimiento de pliegos-contratos de condiciones, con la correspondiente pérdida de derechos de formación y promoción dentro de la empresa, etc.

La empresa nos dice que son directrices de la Junta y desde ésta nos dicen que son cosas de la empresa.

4. ¿Qué pensáis hacer para defender vuestros derechos?

R: Hemos decidido organizarnos y constituir una Sección Sindical de C.N.T. para defender y

reclamar nuestros derechos laborales.

Tras la comunicación de la constitución de la Sección Sindical a la empresa, a la Junta y a la autoridad laboral, estamos recogiendo los principales problemas y reivindicaciones de quienes trabajamos en la empresa, para trabajar por su resolución.

Hemos presentado una tabla de reclamaciones ante el empresario en materia de reclamación de cantidades: impago de nóminas, reducción y no actualización de salarios. Hemos hecho una reclamación de regularización de las categorías profesionales y el abono de las cantidades correspondientes dejadas de percibir desde la fecha de inicio del nuevo contrato. También reclamamos la regularización de contratos temporales en fraude de ley y la puntualidad en la entrega del recibo de salarios a los trabajadores...

Y sobre todo, denunciemos públicamente que la empresa suprime puestos de trabajo ahorrándose trabajadores que figuraban en el pliego y que, por lo tanto, cobran del dinero de todos los contribuyentes, y la Junta, como mínimo, se lo permite.

Si no se cumplen nuestras reclamaciones, entenderemos que nuestros derechos están siendo vulnerados y tendremos que iniciar conflicto en defensa y reclamación de nuestros intereses.

5. ¿Sois el único sector afectado?

R: No. Estamos viendo que también les está ocurriendo, o les ha pasado algo parecido, a compañeros y compañeras de limpieza, seguridad, así como a personal laboral de la Junta, como conductores y ordenanzas.

6. ¿Quién o quiénes consideráis que tienen la responsabilidad de vuestra situación?

R: Evidentemente las empresas que adquieren el servicio y, por supuesto, la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, que es realmente quien ordena y manda.

7. A la luz de las informaciones que están saliendo, sobre contrataciones y donaciones de empresas a partidos políticos, en particular las que involucran a la Presidenta de Castilla la Mancha, ¿creéis que la adjudicación de contratos a estas empresas se ha hecho de manera lícita?

R: No podríamos asegurarlo, si así fuera, ya lo habríamos denunciado, pero hay detalles que, si no hay algo turbio detrás, al menos lo parece.

Cuando se hizo la obra de acondicionamiento del Palacio de Fuensalida, sede de la Presidencia, (estaba recién restaurado el Palacio entero y aun con garantía de obra) ésta se adjudicó por medio de un procedimiento negociado sin publicidad, en el cual no se celebra concurso público, si no que desde la Junta llaman a las empresas que les parece oportuno, para que presupuesten y después elegir la más barata.

Tras este trámite, llamaron a dos empresas valencianas: “no habría empresas en Castilla la Mancha”, la empresa ARCION, cuyos representantes entre ellos la hija del dueño Alicia

Medrano, parecían tener una buena amistad con el entorno de la presidenta. La segunda empresa fue CANTERA DEL VERTICE que, al parecer, pertenece al mismo grupo empresarial, incluso compartían apoderado.

CANTERA DEL VERTICE dio un presupuesto exactamente igual al que aparecía en la licitación, con lo que parece que sólo venía para acompañar y poder decir que se habían pedido varios presupuestos y de este modo ARCION bajando muy poquito el presupuesto, se adjudicó el contrato. Posteriormente (aparte de realizar las obras del cigarral de la presidenta) se le adjudicaron el mantenimiento de la Escuela de Administración Regional, en otro negociado sin publicidad y de El Palacio de Fuensalida, esta vez por concurso.

Unas adjudicaciones que no debieron hacerse muy bien, (las empresas deben acreditar su solvencia) ya que deben a día de hoy varias nóminas a cada trabajador, motivo suficiente para rescindirle el contrato a la empresa. Pero lo curioso no es sólo que no se le quitase el contrato, sino que, por ejemplo, en la Escuela de Administración Regional se le prorrogó un contrato que, supuestamente, no se podía prorrogar.

Posteriormente aparece la actual empresa INGESAN del grupo OHL, y lo primero que les dice a los trabajadores de ARCION es que no les puede subrogar el contrato porque la anterior empresa no está al corriente de pago con ellos, (no sólo que estos trabajadores llevaban más de tres meses sin cobrar, sino que además se les despide por ello)

Desde la Junta les dicen que van hablar con la anterior empresa para solucionarlo y la anterior empresa les envía un finiquito de una cuarta parte de lo que les debe. Además, les dice a los trabajadores que ya se lo ingresarán, y desde la Junta les recomiendan que lo firmen y renuncien a la cantidad que les deben para que la otra empresa les subroge.

Los dos trabajadores son despedidos y a uno de ellos que decide denunciar a las dos empresas y a la Junta, le envían un burofax para que se reincorpore al trabajo o se tomarán acciones legales contra él, diciéndole que la empresa no tenía idea de su existencia. El trabajador se reincorpora y la empresa le subroga el anterior contrato que tenía, pero lo incumple rebajando el sueldo un 15% y adeudando al trabajador varias mensualidades. El puesto de trabajo del otro trabajador despedido no se cubre y se pierde para siempre. Y la Junta, ya sea por acción o por omisión, respalda las acciones de la empresa... ¿Por qué?

Por cierto, añadir que los dos trabajadores despedidos son los que se encargaban del mantenimiento de la sede de la Presidencia y que, unos días después de ejercer su derecho a huelga para protestar contra la reforma laboral, fueron sustituidos por otros trabajadores que no ejercieron tal derecho.

Y por último, animar a los trabajadores a organizarse entre sí en respuesta a estos ataques. Hay otra manera de hacer sindicalismo, desde iguales, que no admite subvenciones, liberados ni comités, y ésta es la herramienta de lucha más efectiva de cuantas disponemos.

Secretaría de Prensa y Propaganda de CNT Toledo.

Sección Sindical de CNT de los trabajadores de mantenimiento de la J.C.CM.
<https://www.facebook.com/seccion.sindical.cnt.mantenimiento.jccm>

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/entrevista-a-la-seccion-sindical-de-cnt